

Ref.: **Exp. N° 2025-23022001-012026**

Asunción, 15 de setiembre de 2025.

DICTAMEN ADMINISTRADOR DE CONTRATO N° 02/2024

CONTRATO N° 02/2024. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA - ID N° 441.676 DE LA EMPRESA TALLER RC DE CRISPÍN RUFFINELLI.

De acuerdo al Artículo 174 de la Resolución DNCP N° 230/2025, se requiere contar con el dictamen del Administrador del Contrato para fundamentar la procedencia de la ampliación del monto en un 20% y la extensión de la vigencia hasta el 31/12/2026.

El Departamento de Transporte y Taller dependiente de la Dirección Administrativa del IPTA, nos ha remitido el pedido de ampliación de monto y cobertura, dado que el actual contrato se encuentra cerca de ejecutar la cantidad total del monto y de expirar su vigencia. Es crucial contar con esta cobertura para continuar con los mantenimientos y reparaciones de la flota de la institución y no interrumpir el desarrollo de las actividades laborales que se vienen realizando.

Lic. Mag Adalberto Espínola,
Administrador del Contrato